



Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 5 de abril de 2010 (BORM. del 12), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con la base novena de la citada Orden, los órganos de selección han elevado, a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, las listas de aspirantes seleccionados por las Comisiones de Selección de las especialidades convocadas.

En consecuencia, se considera procedente publicar las listas de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación global y, en su caso, por turno, en el tablón de anuncios de esta Consejería y, a título meramente informativo, en la página web de la misma: www.carm.es.

Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos la documentación señalada en la base 10 de la Orden de 5 de abril de 2010, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de las presentes listas.

Conforme a lo establecido en el apartado 5 de la base novena de la Orden de convocatoria, contra estas listas de seleccionados, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 20 de julio de 2010
EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Fdo.: Antonio Manzano Rodrigo.